



Anexo III

Manual para videollamadas de más de 30 personas

En caso que desee realizar reuniones con más de 30 asistentes, deberá solicitar la organización del evento al Centro de Capacitación a través de SIMP Gestión, dentro del proyecto "Reserva VC".

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Ingresar a jira.mpba.gov.ar desde su navegador
2. Credenciales: usuario y contraseña de dominio.

Bienvenido a SIMP Gestión

Usuario

Contraseña

Guardar mis datos en este ordenador

No es miembro? Para solicitar una cuenta, póngase en contacto con sus Administradores de JIRA.

Entrar [¿No puede acceder a su cuenta?](#)

3. Presionar el botón "Crear".

GESTION Cuadros de mandos Proyectos Incidencias Agile **Crear**

FILTROS << Guardar como

Mis Incidencias Abiertas

Proyecto: Todo Tipo: Todo Estado: Todo Usuario Actual Contiene texto Más Q Avanzada

Resolución: Sin resolver

1-50 de 291

Clave Responsable Resumen

4. Crear una incidencia dentro del Proyecto "Reserva VC" - Tipo de incidencia: "Solicitud de Videoconferencia":

Proyecto

Tipo de Incidencia

5. Datos a completar:

- Resumen: título representativo de la solicitud.
- Fecha a realizar la reunión.
- Hora
- Duración
- Personas que la van a integrar del Ministerio Publico (NombreUsuario@mpba.gov.ar)
- Personas externas a la Organización que van a participar de la reunión ([Mail externos al MPBA](#))
- Moderadores (uno o más usuario del Ministerio Público)

Proyecto **Reserva VC**

Tipo de Incidencia **Solicitud de Video Conferencia**

Resumen*

Fecha y hora a realizar la VC 

Duración

En minutos.

Integrantes del Ministerio Público 

Comience a escribir para obtener una lista de posibles coincidencias.

Emails de Personas Externas al Ministerio Público 

Lista de emails.

Moderadores 

Comience a escribir para obtener una lista de posibles coincidencias.

6. Presionar el botón crear.

7. Una vez creada, el sistema le brindará un número de incidencia para que el usuario pueda realizar un seguimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-572-20-4



Cada modificación que se haga sobre esta incidencia, el solicitante será notificado vía e-mail.

Cuando el usuario lo desee, con solo ingresar el número y poner buscar, podrá visualizar la reserva.



